

SUSCRIPCIÓN.

TRIMESTRE:

Capital, 1 pta.—Fuera, 1'25.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

OFICINAS.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
Plaza Mayor, 11, pral.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

EL LIBERAL DINÁSTICO.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR,

D. FELICIANO DE BURGOS.

SE PUBLICA LOS SABADOS.

ADMINISTRADOR,

D. JOSE ESCORIAL LLORENTE.

ESTAMOS EN EL SECRETO.

Diga lo que quiera el diccionario de la Academia, porque en esa docta corporación hay también mucho bolonio, profeta quiere decir en su acepción vulgar, vidente, adivino, inspirado. Entre las razas orientales, el profeta es considerado como un hombre iluminado por la divinidad y revelador de verdades eternas.

La última crisis ha desacreditado del todo ese oficio, y las reglas de la lógica han resultado además un verdadero absurdo. En ellas nos apoyábamos nosotros para creer en la inmediata vuelta al poder del partido liberal, y en efecto, ha resultado que una bofetada dada por el Ministro de Estado en el rostro de un anciano y venerable Senador, es una acción meritoria digna del público aplauso, puesto que ese golpe feliz ha producido como consecuencia inmediata la abolición de todos los pecados del Gobierno y la clausura del Parlamento. Hemos resultado unos profetas desdichados.

La bofetada está bien dada y á tiempo. El eco de su ruido ha resonado en toda la Nación, y vivirá eternamente en la memoria de las generaciones. Es una bofetada histórica que pasará á la posteridad como las que dieron á Cristo los sayones de Caifás, como la que señaló las mejillas del embajador de Francia y determinó la invasión y conquista de Argel, y como la que dió el título de Puñoenrostro á un abofeteador tan oportuno como el actual Duque de Tetuan, segundo de este nombre y primero de los que pueden llevar á sus blasones el hecho memorable de que fué víctima el mofetudo y pacífico Catedrático de la Universidad Central, nuestro respetable y querido amigo y maestro, maestro en la ciencia del derecho, no en lo de no contestar á una bofetada con seis tiros de un buen revólver.

Aquí no ha pasado nada.

Se dice que, merced á ese desaguizado, desafuero ó entuerto, como diría el caballero de la *Triste Figura*, es cosa convenida entre quienes pueden concertar estas cosas, que puesto que sería caso de conciencia que en un país monárquico el Duque de Tetuán sufriera la misma suerte que Mr. Constans en

un país republicano, continuará el Sr. Ministro de Estado ejerciendo sus funciones cerca de S. M. en San Sebastián durante todo el verano.

Se añade que allá para el otoño abundará, por supuesto ya bien entrada esa estación, mejor dicho, cuando el frío haya aplacado los ánimos, se abrirán las esclusas del Parlamento, y que entonces, y á fin de que entren por ellas los liberales sin temor alguno á las bofetadas, se hará una crisis parcial, en virtud de la cual saldrán cuatro Ministros, es á saber, los de Estado, Ultramar, Fomento y Gracia y Justicia, siendo reemplazados por los Marqueses de Mochales y Vadillo y otros dos de los viejos que el Presidente tiene en conserva.

Se asegura además que, mientras tanto, el Ministro de Hacienda confeccionará los presupuestos, á fin de que puedan ser discutidos y no se llegue al 30 de Junio sin que se halle legalizada la situación económica, puesto que los del ejercicio que se inaugurará el 1.º de Julio próximo son los mismos que han regido en el que va á expirar.

Y por último, así que nos hallemos en esa situación viable, se estará en el caso de ir pensando de que los amigables componedores mediten, calculen y aquilaten si será ó no beneficioso para los intereses públicos ir disponiéndose para un cambio de política.

Y probablemente para entonces ya no será necesaria semejante determinación. En esa época la Isla de Cuba ya estará como una balsa de aceite, porque el General Blanco habrá pronunciado en el Atlántico aquel *Quos ego...* memorable del poema de Virgilio, y se habrá cantado en Manila un *Te Deum*, con la indispensable asistencia de la banda de Artillería, dirigida por Urizar y convertida en compañía de músicos nómadas para honra y prez del arte nacional.

El plan está maravillosamente ideado.

Hay todavía una razón suprema que abona el que se dilate lo más posible el cambio de política. Las actuales Cortes, sobre ser muy niñas, no han recibido todavía más que la confirmación del Duque de Tetuan y han menester que lleguen á la edad de comulgar con ruedas de molino. ¿No sería impolítico y temerario volver á molestar tan pronto al cuerpo electoral? ¿Vamos á con-

vertir los comicios en un merendero? El más romo de los electores ha de considerar higiénico el dar tiempo suficiente para que se haga bien la última digestión, mayormente cuando los carneros podrán protestar de una nueva hecatombe electoral.

La disciplina es en nosotros una religión, y así como hay quien cree á puño cerrado y á marcha martillo y á pie juntillos que los liberales no pueden ser católicos, ni los librepensadores ó protestantes partidarios del neo absolutismo terso, maravilloso descubrimiento de la moderna mecánica político-religiosa, nosotros creemos que ese plan es bueno, pero bueno, como las piedras de afilar del célebre vendedor de la calle de la Montera de ese género de mercancía. Somos creyentes á la manera de los que se imaginan que cuando cae fuego y piedra desde las alturas de la atmósfera, será porque con vendrá á los campesinos que se han extenuado durante un año trabajando sus heredades.

A la hora presente es probable que se haya acordado la reunión de notables de nuestro partido para la próxima semana, ó para la otra, ó la otra, ó la de más allá. Esperémoslo todo de las fosforescentes inspiraciones de Aguilera.

Podemos ir despacio, porque no hay por qué asustarse. La revolución no llama aún á nuestras puertas, como llamaba Waterman con el puño de su sable en las de las Tullerías, despertando á María Antonieta de sus sueños placenteros. Nuestro pueblo es ciertamente una manada de leones, pero leones amaestrados para ser exhibidos en los circos ecuestres de la política. Rujen y no hincan sus colmillos en las carnes de sus domadores.

Concluiremos este artículo hablando con seriedad y con perfecto conocimiento de lo que piensa el pueblo español, asistente á esta comedia peligrosa de los conservadores, y porque no es posible que se dude de nuestra adhesión y de nuestra sinceridad, decimos con lisura á nuestros jefes y amigos:

Aplaudimos con todo nuestro entusiasmo que os andéis despacio en formular un programa para el partido liberal, pero cuidado de que ese programa contenga un verdadero cambio de política y no sea sólo la prepara-

ción de un mero cambio de personas, porque en este caso, es posible que no nos equivoquemos si os profetizamos que no se cerrará el presente ciclo de cien años, sin que los leones caigan en la cuenta de que es muy fácil romper y hacer añicos sus jaulas.

Por referirse á Segovia y aparecer firmado por varios licenciados de esta capital, tomamos de *Los Destinos civiles*, de Madrid, el siguiente artículo:

LA LEY EN SEGOVIA.

Desde que en 1.º de Agosto de 1894 se anunció en la *Gaceta de Madrid* la vacante de un destino de policía urbana en el Ayuntamiento de Segovia, no hemos vuelto á ver publicar ninguna otra hasta la fecha, á pesar de haberse recurrido con instancia, en fecha 15 de Mayo de 1895, y con arreglo al art. 45 del reglamento de 10 de Octubre de 1885, á los señores Ministros de la Guerra y de Gobernación, denunciando todos los destinos que se encontraban entonces y se encuentran actualmente sin proveerse en forma legal.

Cuando el partido conservador estaba en la oposición, pregonaba á toda hora que tenía aspiraciones generosas que llenar, y hoy, que es gobierno, de todo se olvida. Mas como quiera que sea, puede salirse de ese sistema, y la situación de los procedentes del Ejército, si de algo les vale haber servido á la Patria con las armas en la mano, puede y debe mejorarse en lo sucesivo, y obligar á que en España y especialmente en Segovia, hagan cumplir la ley en todos sus extremos, y no se esté dando el caso, ya bochornoso, de que en el Gobierno civil, Diputación provincial, Ayuntamiento, Administración de Hacienda y Obras públicas, estén la mayor parte de los destinos comprendidos en la ley de 19 de Julio de 1885 desempeñados interinamente, pues desde hace ocho años, sólo se han publicado en la *Gaceta* cuatro vacantes, lo cual no deja de ser un abandono y una burla, que debiera corregirse y castigarse con el mayor rigor.

¿Para cuándo aguarda el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, Jefe del Gobierno, á que se cumplan las leyes? ¿No causa pena é indignación á la vez, tan censurable é irrisorio abuso? ¿Hemos de llegar al siglo XX con las mismas faltas y el mismo escándalo que vienen marcando nuestro retraso, á pesar de tantas fundadas quejas, y no obstante poner de continuo en práctico nuestro derecho? ¿Ó es que en Segovia no hay licenciados del Ejército, como en todas partes, que en razón y en justicia deban ser acreedores á obtener un modesto destino?

¿De qué nos ha servido contribuir á la terminación de la última guerra civil carlista, asistiendo, con riesgo de nuestras vidas, á los sitios y toma de Seo de Urgel, Cantavieja y Cherta; acciones de San Cristóbal, Alcora, San Mateo y otras muchas, como también en el Norte, en Santa Bárbara de Oteiza, Peñaplata, Montejurra y Estella?

Muy digno y merecedor debiera ser de que los Gobiernos de la Nación tuvieran en cuenta aquellos hechos, que tanto enaltecieron en su día, y no abandonarlos, como por desgracia sucede hoy, debido á la fatal influencia del caciquismo y á la mala administración que nos rige.

Por tanto, llamamos una vez más la atención de quienes puedan hacernos justicia, y en pri-

mer término la del Sr. Gobernador de Segovia, que tiene la misión de velar, como jefe, por los intereses todos de la provincia, y exigir de todas las dependencias de esta capital, ya indicadas, que hagan cumplir la ley vigente de destinos públicos, para que los nombramientos se hagan con toda legalidad.

Muchos son los que en sus licencias absolutas ostentan la honrosa nota de *Beneméritos de la Patria*, que en Segovia y su provincia se ven sumidos en la miseria y obligados por ella á solicitar destinos lejos de su país, cuando no tendrían necesidad de ello si se obligara á todos los Ayuntamientos y dependencias á cumplir lo mandado, anunciando en la *Gaceta* sus vacantes, á medida que ocurren.

Los sargentos, cabos y soldados licenciados, que hemos defendido y estamos dispuestos á defender la Nación y el orden social, sabremos también en todos los casos defender el cumplimiento legal de las leyes que esa misma Nación ha decretado para recompensar en parte aquellos servicios prestados y tan enaltecidos antes por los mismos que hoy los olvidan.

Conste así á los infractores de la ley, á los caciques de la política.

NOTAS DE AYUNTAMIENTO.

¡PRIMERA CITACIÓN!

Sesión del 16 de Junio de 1897.
Bajo la presidencia del Alcalde D. Mariano Villa y con asistencia de los Sres. Zúñiga, Arango, Carsi, Rebollo, Rueda, Calderón, Castrobeza, Ondero, Gilmartin y Molina, se abre la sesión extraordinaria á las ocho de la noche, para tratar y despachar en ella dos asuntos de quintas, que estaban pendientes en espera de justificantes.

Terminada ésta y á continuación, dió comienzo la ordinaria, que sin duda se celebró debido á encontrarse reunidos los individuos que habian asistido á celebrar la anterior.

Entre los diferentes asuntos puestos á la orden del día, propone la presidencia, y el Ayuntamiento se ocupa de los siguientes:

Admitir las obras de empalme desde el Paseo del Conde de Sepúlveda á la Estación; y las de cubierta de parte del arroyo *Clamores*, acordando se devuelva al contratista D. Mariano Polo, ambos depósitos.

Se aprueba la subasta del alumbrado de petróleo para los barrios de San Marcos, Carretera de la Fabrica de Loza y otros puntos.

Asi mismo se aprueba la subasta del degüello de reses á favor de D. Juan Alvarez, y la cesión de la misma que este señor hace á D. Francisco Garcia, previas las formalidades debidas, según propone el Sr. Arango.

Se acuerda adjudicar á D. Gabriel Alvarez, la construcción de cajones en la Plaza, para los puestos de la próxima feria, y bajo el tipo de 23 pesetas 50 céntimos cada uno. Propuesto é informado por la Comisión y Arquitecto, se aprueba el presupuesto adicional á la obra que, para depósito de bombas y efectos de incendios, se está llevando á cabo en la calle de San Clemente, importante dicho presupuesto la cantidad de 3.361 pesetas 73 céntimos.

Se da cuenta de una solicitud presentada por D. Crisanto Berrocal, para el arreglo de la fachada de una casa de su propiedad, sita en la calle de Juan Bravo, y con arreglo al plano que acompaña, con informe de la Comisión correspondiente y Arquitecto municipal, se aprueba dicha obra.

El Sr. Carsi hace constar su disconformidad por tratarse de una finca enclavada en la principal vía de la población y que ha de ser un obstáculo para la regularización de ensanche.

Se discute una solicitud de D. Ciriaco Ramirez para que el Ayuntamiento acepte la dedicatoria de cincuenta ejemplares de su *Guía de Segovia*, haciendo uso de la palabra los Sres. Calderón y Arango, para proponer que, como en años anteriores, se le gratifique con cincuenta pesetas y se le exprese el agradecimiento por su atención; acordándolo así el Ayuntamiento, después de hacer constar el Sr. Castrobeza su voto en contra de la gratificación, por no saber el valor de los citados ejemplares.

La Presidencia propone, de acuerdo con lo que indica el Reglamento, que no se lleven al matadero las reses muertas en lidia; y abundando en la idea, el Sr. Arango demuestra la conveniencia de habilitar un local adecuado, é indica á la vez que, gracias á la amabilidad de un vecino, desde luego puede contar el Ayuntamiento con uno que ronne las mejores condiciones, y no distante de la Plaza de Toros. El Ayuntamiento acepta lo propuesto por el Sr. Arango, y autoriza á la Comisión para acondicionar dicho local.

Se suspende la sesión por cinco minutos, y una vez reanudada, la presidencia dice que una comisión de panaderos se le ha presentado al objeto de demostrar que con la franquicia concedida á los panaderos de los pueblos inmediatos se perjudica notablemente á los de esta Capital.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad no revocar el acuerdo transitorio que en este asunto tiene tomado.

El Sr. Carsi reclama la presentación de documentos relacionados con la toma de posesión de Alcaldes anteriores, y la presidencia le manifiesta que serán satisfechos sus deseos.

El Sr. Ondero pregunta á la presidencia que si la Banda de Artillería estará en esta población para el día del Corpus, contestándole la presidencia que obra en su poder una carta del señor Director de la Academia de Artillería, en que le manifiesta que hasta el día 19 ó 20 no llegará á esta población. El mismo señor Concejal se lamenta de que la citada banda no asista á dicha festividad religiosa, y de que en las dos ocasiones que ha hecho uso dicha banda de las dos únicas licencias que el contrato la permite, se haya excedido del plazo máximo de 15 días de que puede disponer; y que esperaba de la presidencia que en lo sucesivo haga respetar el contrato, á pesar que ya le constan las gestiones que el Alcalde ha hecho para que la banda se encontrara en ésta el día del Corpus.

El Sr. Calderón apoya lo dicho por el señor Ondero, y propone que de repetirse dichas faltas, se rescinda el contrato; y después de manifestar el Sr. Carsi su deseo de que se aclare á qué ha sido debido el retraso, y que en previsión de que para las próximas ferias no hubiera regresado, se gestionara por la Corporación traer otra música para los citados días.

El Ayuntamiento acuerda manifestar al señor Director de la Academia de Artillería por conducto del señor Presidente, el disgusto que éste asunto ha causado á esta Corporación.

El Sr. Ondero pregunta á la Presidencia si tiene conocimiento de que en la mañana del martes se había vendido en la Plaza del Azoguejo y sin anunciarlo previamente, la carne de una res vacuna, muerta en lidia y sin que estuviera reconocida, ni se supiera por qué felato se había introducido.

La presidencia contesta que no tiene conoci-

miento de tal asunto, y el Sr. Calderón propone, y el Ayuntamiento así lo acuerda, se abra una información para depurar todos los extremos que abarca la pregunta del Sr. Oñero, levantándose la sesión á las once de la noche, con la lectura del estado de fondos.—ESO.

FUNCIÓN Á LA VIRGEN DE RODELGA EN MOZONCILLO.

De tiempo inmemorial se rinde fervoroso culto en Mozoncillo á la Virgen de Rodelga, cuya función principal se ha celebrado el 8 del corriente mes de Junio.

Qué pasa por los vecinos de aquel importante pueblo el día de la función de Rodelga, ni ellos mismos lo saben; pero es lo cierto que se entusiasman, que se salen de sus casillas y que á la ermita acuden sin excepción, cuantos no están impedidos; y esforzándose por tomar vez para entrar á ver á su Patrona, esperan con ansia el deseado momento de postrarse ante la que, luciendo precioso manto, está colocada en magnífica carroza que ha pocos años mandó construir y regaló un venerable Sacerdote que á temporadas dirigió sus plegarias en aquel sacro recinto, y de cuyo señor conservan buen recuerdo.

Es la Virgen de Rodelga para los de Mozoncillo, lo que la de la Cruz para los de Escalona; lo que la del Pedernal para los de Basardilla; lo que la Aparecida para los de Valverde; lo que la del Pilar para los aragoneses; lo que la Encarnación para los de Segovia, y lo que las demás para los que bajo cualquier advocación la invocan en sus pueblos: en todas partes hay entusiasmo por venerar á la Madre de Jesús, pero á nadie ceden en celo y en delirio religioso los de Mozoncillo, y así lo han demostrado una vez más el día tercero de la última Pascua; y es que, cuanto más tiempo pasa, más se enciende la devoción á la que tantos favores les concede y á la que tienen como único remedio en sus adversidades.

No hay nadie de Mozoncillo que al pasar por la casa conocida por *de la Virgen*, porque en ella se hospedó en día de copiosa lluvia que en novena se suplicaba, no salude á la que en aquella memorable fecha cedió á sus ruegos y les devolvía la salud con el riego para sus hermosos terrenos de labor y fértiles viñedos, y no hay criatura que no recite desde la infancia el milagro que con un joven del inmediato Escalona obró la de Rodelga el 22 de Mayo de 1716, según el documento público que obra en el Archivo parroquial que designa por sus propios nombres á los que le presenciaron. Por eso, y porque en cuantas calamidades les amenazan siempre encuentran consuelo en su Virgen, los habitantes de Mozoncillo y de los pueblos inmediatos acuden á la función de Rodelga y hacen una de las romerías más concurridas de la comarca.

No era posible colocar en la Capilla ni una persona más, cuando el virtuoso Párroco celebró la Misa mayor, asistido por los de Escalona y Aldea del Rey, y bien merece un aplauso el tan modesto como entendido organista D. Leopoldo González, por lo bien que supo cumplir su cometido, interpretando una misa y salve que no se haran en muchas partes, ni con más solemnidad ni con mejor acierto.

Un carmeita, el P. Patricio, dirigió su autorizada voz al auditorio y supo conmover á los oyentes, recordándoles la historia y los beneficios de que eran deudores á la que obsequiaban.

Organizada después la procesión salió triunfalmente, la Imagen por la carrera de costumbre, rodeada de multitud de fieles de diferentes pueblos, pues la concurrencia este año ha sido muy extraordinaria.

El solemnisimo momento de entrar la carroza con la Imagen en la preciosa capilla, es de un efecto conmovedor: el ¡viva la Virgen! que sale de multitud de fieles que presencian la ceremonia, los cánticos del Clero, el sonido de la campana, la marcha real del tambor y la dulzaina, los paloteos y bailes de los danzantes, las aclamaciones de los asistentes á la que acaba de bendecir los sembrados, todo en un momento

determinado, produce entusiasmo y un consuelo inexplicable y hace que muchos no puedan contener las lágrimas.

¡Qué espectáculo tan bello!

Las madres regresan á sus hogares tan satisfechas por haber tenido á sus pequeños á los pies del trono de su protectora, á la que ofrecen el fruto de sus entrañas, y los habitantes todos de Mozoncillo y el sin número de forasteros que concurre al acto, vuelven al pueblo repitiendo en lo más íntimo de su corazón el ¡viva la Virgen! que lanzaron al verla ocultarse en su Santuario, entre nubes de incienso y los versículos del *Magnificat*.

Bendito el pueblo que así se conduce y se acoge al amparo de tan cariñosa Madre.

Por la tarde se ordenó un baile popular haciendo rueda inmensa en la que lucieron las parejas vistosas y elegantes trajes del país, y algunas muchachas riquísimas alhajas que no se desdennarían de llevar en sus trajes de corte, las más linajudas damas de nuestra aristocracia.

En pañuelos de Manila había un caudal.

¡Y qué chicas tan guapas bailaron! bien pudiera decirse que era á cual más, destacándose entre las forasteras dos de Escalona, que llamaron mucho la atención por su garbo y por su atavío. No se concibe que viendo todo aquel conjunto de mujeres hermosas, exista tanto célibe y que no se lancen inmediatamente á oír del padre Eladio García, la epístola de San Pablo á presencia del Juez municipal.

El dulzainero de Sauquillo, á quien llaman *Londres* y sus compañeros de caja y bombo, hicieron una música perfecta, siendo seguro que si se presentan el día 25—que si se presentarán—al certamen de la feria, se llevan el premio, aunque tengan que inventar esa nueva pieza de concurso que nuestro Ayuntamiento llama *Rebolada*, y que por tal nombre no hay nadie que la conozca.

Resumen, la función religiosa solemnisima, y respecto á la profana, no cabe decir más que estando en la pradera, se olvidan todas las penas, y se siente que dure tan poco por dejar de admirar tanta belleza.

Bien satisfechos habrán quedado los Mayordomos, el Ayuntamiento que presidió y cuantos han contribuido á dar realce á la popular romería.

Una cosa falta y estamos seguros que para la próxima se hará: una corridita de capeos ó una carrera de cintas, con la banda del Hospicio. Bien puede el presupuesto municipal, con el pequeño gasto que esto ocasiona.

¿No es verdad, señores de Mozoncillo, que se hará al año próximo?

Pues que tengamos salud para verlo.

NOTICIAS GENERALES.

Oposiciones.—Mediante brillantísimos ejercicios, ha sido propuesto para una de las Catedras de Geografía é Historia de los Institutos de Vitoria y Orense, nuestro querido amigo y paisano D. Marcos Martín de la Calle, actual auxiliar del Instituto de Guadalajara. Celebramos el triunfo obtenido por nuestro amigo, al que enviamos la más cordial enhorabuena.

La procesión de Corpus, muy poco concurrida: sin Obispo, sin Gobernador, sin Diputación, sin Audiencia y hasta sin Concejales, pues si al salir de la Catedral, no entran entre mazas algunos invitados de los pocos que iban, va el Alcalde solo.

El acompañamiento á los pendones insignificante, y á no ser por la asistencia de todo el elemento militar, resulta peor que en una aldea.

¿Qué motivo hay para que de año en año se note menos concurrencia á la procesión?

¿Será por lo incómodo de la hora? Pues suplicar autorización para que sea por la tarde como en otros puntos, y si existen otras causas, hágase porque desaparezcan.

La Minerva ayer en San Miguel, resultó magnífica. El altar perfectamente iluminado, el sermón admirable como trabajo del profundo teólogo D. Manuel Pascual, y la procesión bien dirigida, pero muy pesada. En la carrera, arcos de

flores y follaje, y varios altares, cubriendo el suelo una grandísima alfombra de cantueso, tomillo, luisa, mejorana y otras verbas olorosas.

En toda la carrera, pero especialmente en la calle de Escuderos, fué una nube de estampas, rosas, azucenas y otras flores, la que cayó sobre la custodia: las iluminaciones muy bonitas, á pesar de que los faroles del Concejo no han estado como otros años, más que á disposición de algunos de los vecinos que deben tener preferencias que nosotros desconocemos.

Pero no falta iluminación y de más gusto.

Se encuentra fuera de peligro, de la enfermedad que padece, la niña Javiere Pezuela, nieta del venerable Conde de Ceste.

Hacemos votos por el pronto y total restablecimiento de la enferma.

Ha ingresado en la Academia de Infantería el joven segoviano D. Eduardo García, hijo de nuestro amigo D. Agustín.

Reciban nuestra enhorabuena.

Los organizadores de la Kermesse á beneficio del Sanatorio de la Cruz Roja, nos ruega hagamos presente á las familias y señoritas que por falta material de tiempo ú olvido involuntario de las comisiones, no hayan sido invitadas en solitud de objetos para la rifa, de que cooperen con su asistencia á la mayor brillantez de la fiesta, se den por invitados, rogando por nuestro conducto perdonen dichas faltas, si alguna hubiere, lo que no sería extraño, dadas las múltiples ocupaciones de las respectivas y citadas comisiones.

Los objetos ó avisos de su remisión, se reciben en el Sanatorio, desde donde se pasará á recogerlos á los respectivos domicilios de los donantes.

La fiesta promete estar muy animada y dar positivos resultados para el Sanatorio provincial.

Señor Alcalde:

¿Se puede saber á qué ha sido debido interrumpir la costumbre de años anteriores, en que el Ayuntamiento enviaba para la función de Minerva los ramos que diariamente suben del Jardín botánico?

¿Es cierto que dos plazas que han vacado últimamente en consumos se han provisto interinamente por S. S.ª sin tener en cuenta lo que previene la ley, y sin que esos nombramientos hayan recaído en los licenciados del ejército, y sin dar cuenta al Ayuntamiento?

¿Se podía tomar la molestia S. S.ª de dar una vueltecita por la Ronda, acompañado del señor Arquitecto, si lo tiene á bien, y enterarse del estado de peligro en que se encuentra la tapia que allí existe? Porque hay que pasar confesados por dicho sitio, y porque es tanto más urgente la obra, cuanto que es el paseo donde concurren infinidad de niños y vecinos de aquella zona. ¡Y ya es hora de que se vea alguna cosa útil, tanto como se gasta en tantas obras!

En la tarde hoy son esperados en esta capital los alumnos del 4.º año de la Academia de Caballería, que vienen en ejercicios de prácticas.

Por virtud de las economías en el presupuesto de la Diputación provincial, se ha suprimido la consignación que había para pago de baños en la capital á los pobres que los necesitan.

Eso se llama empezar por el chocolate del loro. ¿No hubiera sido factible sacar las mil pesetas que esto pudiera importar del capítulo de imprevistos, en vez de gastar algunas más de este capítulo, en cigarros y licores para la Comisión mixta, ó dedicar á ese objeto el importe de muchas gratificaciones que á los empleados se dan por trabajos extraordinarios?

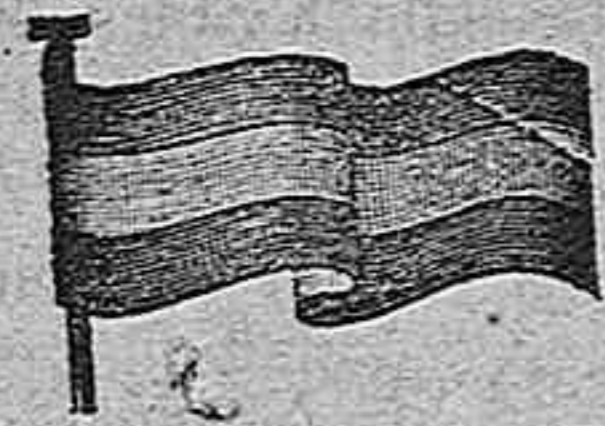
El inteligente tipógrafo que regenta la imprenta de D. E. Oñero, ha publicado como en años anteriores, la utilísima Guía de Segovia y que lleva por título *El Segoviano*, que no sólo está primorosamente editada, sino que es un trabajo curiosísimo y de gran conveniencia para el forastero y el público en general.

Esperamos que merecerá, como en años anteriores, la buena acogida á que es acreedor dicho trabajo.

Le enviamos mil gracias por el ejemplar que nos dedica.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA.



COMPañA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA,
FUNDADA EN 1883.

CAPITAL SOCIAL Y PRIMAS..... 19.373.000'59 DE REALES.
SINIESTROS PAGADOS EN 1894. 3.648.674'61

DOMICILIO SOCIAL: Sevilla.—Orfila, núm. 9.—EDIFICIO DE SU PROPIEDAD.

Las personas que deseen adquirir más detalles sobre esta Compañía, pueden dirigirse al Delegado en esta provincia, D. Julián Ramos, en Cantimpalos, y en Segovia, Plazuela de la Rubia, núm. 6.

EL SEGOVIANO.

PROGRAMA DE LOS FESTEJOS DE LA FERIA

Y
GUIA ANUNCIADOR COMERCIAL É INDUSTRIAL DE SEGOVIA.



¡¡ OJO !!



El LUNES 21 se rifarán los tres grandes regalos que hace EL SEGOVIANO en combinación con la Lotería Nacional, consistentes en un décimo de lotería, para el sorteo del día 30, al premio 1.º y un tendido de sombra para cada día, á los premios 2.º y 3.º

Los regalos estarán depositados en la imprenta del Sr. Ondero, donde se entregarán después de comprobar.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL.
COMPañA DE SEGUROS REUNIDOS.

DOMICILIO SOCIAL:
Madrid, calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS.

Capital social efectivo..	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas.....	»	44.028.645
TOTAL.....	»	56.028.645

33 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspiran al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087,42.

SEGUROS sobre LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Subdirector en Segovia D. FRANCISCO SAN-
TIUSTE, Casa de la Tierra.

LA AGRÍCOLA.

COMPañA DE SEGUROS DE GANADOS
POR MUERTE É INUTILIZACIÓN.

Delegado, JULIAN RAMOS, Plazuela de la Rubia, núm. 6, Segovia.

SOMBRERERIA
Y EFECTOS MILITARES

DE
CLAUDIO MORENO,
JUAN BRAVO, 11,
SEGOVIA.

El dueño de este establecimiento participa á sus favorecedores que ya ha recibido los géneros de la temporada.

EL LIBERAL DINÁSTICO.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PRECIOS:

Para la Capital. . . . 1 peseta al trimestre.
Para fuera. . . . 1'25 id. id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.